

ASUNTO: ARCHIVO DE ACTUACION
PROCESO : INTERDICCIÓN / SOLICITUD DE APOYOS JUDICIALES
RADICADO : No. 2016-00013

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el Juzgado en audiencia celebrada en este proceso el 21 de junio de 2021, fijó fecha para diligencia de rendición de cuentas para el 22 de julio del presente año a las 9: a.m, y visto que se acreditó el deceso del señor Hernando Zapata Pérez ocurrido el 02 de enero del presente año, sobre quien recae la solicitud de adjudicación judicial de apoyos de que trata la ley 1996 de 2019, dicho trámite se declara terminado por su fallecimiento, conforme al parágrafo 1º. Del art. 20 de la mencionada Ley; y por tanto, no se llevará a cabo dicha audiencia por resultar innecesaria.

En firme el presente auto, archívense las diligencias.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 21-02-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA